 <b>Universidad de Santander</b> <small>Personero Jur. 610 de 12/03/96 Min. Educación</small> <b>UDES</b> <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
	<b>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN</b> <b>CEC-FT-002-UDES</b>	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

**Fecha:** 22 de marzo de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1339


**Señores:**  
**CENTRO DE CONCILIACIÓN**  
**BUCARAMANGA**  
**CALLE 54 NO.35A-08**

1618

**Asunto:** Solicitud de Conciliación  
**Estudiante que entrevista:** LEINNY GISELLE BERMUDEZ MONTES

**Convocante(s):**  
 YUNIBETH GONZALEZ ROSADO

**Convocado(s):**  
 CAMILO ANDRES MANZUR AMEL

 <p><b>Universidad de Santander</b> Personero Art. 810 de 1202-90 Min. Educación UDES VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
	<b>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES</b>	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Yunibeth Gonzalez Pasado, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.  
La anterior petición la presento con base en los siguientes:

**HECHOS**

- EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010 LA SEÑORA YUNIBETH GONZALEZ Y EL SEÑOR CAMILO MANZUR INICIARON UNA RELACIÓN SENTIMENTAL DONDE COMENZARON A CONVIVIR BAJO EL MISMO TECHO EN EL AÑO 2016, DANDO COMO FRUTO DE ELLA AL MENOR IAN SANTIAGO MANZUR GONZALEZ EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017 Y AL MENOR ELIAM DANIEL MANZUR GONZALEZ EL DÍA 1 DE MAYO DE 2023.
- LAS PARTES, BAJO MUTUO ACUERDO, DECIDEN SEPARARSE A TRAVÉS DE LA NOTARIA Y ANTE ESTA SITUACIÓN LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE, DIALOGA CON EL CONVOCADO SOBRE UNA FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS A LOS MENORES PERO EN ESTA CONVERSACIÓN NO FUE POSIBLE LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE ELLOS POR LO QUE DECIDE PRESENTAR UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR ESTE ASUNTO.

**FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS**

DÍA: 22	MES: marzo	AÑO: 2024
---------	------------	-----------

**LUGAR DE LOS HECHOS**

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

**PRETENSIONES**

- FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y REGIMEN DE VISITAS



**Universidad de Santander**  
 Pensión Juc. 810 de 1902/RE Min Educación UDES  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTCS006  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**CUANTÍA**

Monto

1 \$ Indeterminado

**PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO**

- 1 FIJACIÓN DE UNA CUOTA DE ALIMENTOS DE OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) POR AMBOS MENORES.
- 2 FIJACIÓN DE LA CUSTODIA A FAVOR DE LA SEÑORA YUNIBETH GONZALEZ ROSADO.
- 3 FIJACIÓN DE UN REGIMEN DE VISITAS DONDE LOS MENORES VISITEN A SU PADRE UN FIN DE SEMANA Y EL SIGUIENTE SE QUEDEN CON SU MADRE

**ANEXOS**

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA DE LA CONVOCANTE
- 2 REGISTRO CIVIL DEL MENOR DE EDAD
- 3 REGISTRO CIVIL DEL MENOR DE EDAD
- 4 CONVENIO CON EL ICBF



**Universidad de Santander**  
Pionerosa. Jor. #19 de 1203/96 Min. Educación  
**UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906  
Centro de conciliación y arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

### NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	<b>CONVOCANTE:</b>	
	Nombre:	YUNIBETH GONZALEZ ROSADO
	Cedula:	1065630719
	Correo:	yunibethgr.24@gmail.com
	Dirección:	CALLE 46 NO. 5A-46, LOS MILAGROS
	Teléfono:	3015547989
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	<b>CONVOCADO:</b>	
	Nombre:	CAMILO ANDRES MANZUR AMEL
	Cedula:	1065637161
	Correo:	ingcamilomanzur@gmail.com
	Dirección:	MANZANA 6 CASA 8, ALTOS DE DON ALBERTO
	Teléfono:	3016497951
		Ciudad: VALLEDUPAR



**Universidad de Santander**  
 Personea Jor: 810 de 120.596 Min. Educación  
**UNES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UEDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065630719		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	YUNIBETH GONZALEZ ROSADO		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 24	MES: 3	AÑO: 1991
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACIÓN:	EMPLEADO SECTOR OFICIAL		
EDAD:	33 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 46 NO. 5A-46, LOS MILAGROS		
PRIMER TELÉFONO:	3015547989		
SEGUNDO TELÉFONO:	3015547989		
CELULAR:	3015547989		
CORREO ELECTRÓNICO:	yunibethgr.24@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



**Universidad de Santander**  
Plan de estudios Jur. 810 de 1203/99 Min. Educación  
**UNES**  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC6906  
 Centro de conciliación y arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO**

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

**INTERVENCIÓN DE TERCEROS**

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



**Universidad de Santander**  
Resolución Jur 810 de 12/01/96 Min. Educación  
**udes**  
 VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo,

Yunibeth Gonzalez Parado, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como

aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):

CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA  
 CÉDULA: 1065 630 719

FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.



**Universidad de Santander**  
 VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Formato de remisión de casos

Versión: 00

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 015-2025-CI  
 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES / INSTITUTO  
 COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.**

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c - 17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co). Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web [www.udes.edu.co/](http://www.udes.edu.co/) "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si  No

**1) DATOS**

Fecha: 22/03/2024 Funcionario que entrevista: Melina Acevedo  
 C.C. \_\_\_\_\_ Remitido a: Centro de Conciliación/ UDES

**2) INFORMACIÓN DEL USUARIO**

Apellidos: Gonzalez Rosado Nombres: Yumbeth Sexo: F  
 Fecha de Nac. \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Domicilio: Mz 6 Casa 8 Altos de D.A.  
 Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: 305547989 Correo: yumbethgr24@gmail.com  
 Documento de identidad: CC 1065630719 Ocupación \_\_\_\_\_  
 Estrato Socioeconómico: \_\_\_\_\_